



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 101-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 25 de junio de 2019.

VISTO: El Expediente N° 1120, del 10 de junio del 2019, correspondiente al informe mediante el cual la mayoría de los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CORRALES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL"**, que para optar el título profesional de licenciadas en turismo, han presentado las bachilleres ROSHMERY MIRELY OCAMPO HEREDIA y ASTRID CAROLINA SORIANO SANTOS, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CORRALES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 101-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a las bachilleres ROSHMERY MIRELY OCAMPO HEREDIA y ASTRID CAROLINA SORIANO SANTOS, como autoras del anteproyecto de tesis titulado **“POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CORRALES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL”**, presentado por dichas bachilleres.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CORRALES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL”** con la siguiente conformación:

Presidente: Lic. Adriel Hermenegildo Alfaro

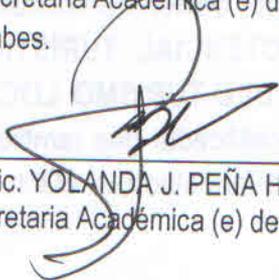
Secretario: Dr. Wilder García Ortiz

Vocal: Lic. Yolanda Peña Herrera.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Lic. Wilser Renán Castillo Carranza como asesor, del anteproyecto de tesis titulado **“POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CORRALES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL”** lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de junio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



Lic. YOLANDA J. PEÑA HERERA
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO